

Anexo I

SOLICITUD DE AYUDAS A COLLES Y GRUPOS DE BAILE PAGÈS DE LA ISLA DE EIVISSA PARA EL FOMENTO DEL FOLCLORE Y LA CULTURA POPULAR, 2020

A. Datos entidad solicitante

Nombre:		NIF:
Domicilio:		
	Población:	CP:
Teléfono:	Móvil:	Correo electrónico:

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:
Domicilio:		
	Población:	CP:
Teléfono:	Móvil:	Correo electrónico:

Expongo

Que enterado/a de la convocatoria pública del Consell Insular de Eivissa de subvenciones para el fomento del folclore y la cultura popular de Eivissa, y de acuerdo con lo que prevén las bases

Solicito

Que la entidad que represento participe en la convocatoria de subvenciones para el fomento del folclore y de la cultura popular de Eivissa para el año 2020, por el que se adjunta la siguiente documentación:

- () Escritura de constitución o estatutos de la entidad
- () DNI del presidente/a de la entidad, así como un documento que acredite esta representación.
- () NIF de la entidad.
- () Impreso con los datos bancarios de la entidad (solo se tendrá de presentar si no consta en el Consell o bien si se ha producido alguna modificación en el que ya consta).
- () Memoria de la actividad del grupo durante el último trimestre de 2019 y los tres primeros de 2020
- () Testimonios documentales que indiquen que se ha difundido a través de los medios propios (página web, Facebook, tablón de anuncios, sede oficial...) y en la publicidad, la indicación del apoyo del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio del Consell Insular de Eivissa en su actividad.
- () Declaración responsable (anexo II)

La presentación de esta solicitud de ayudas comporta la autorización de la entidad solicitante al Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio a solicitar la documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y con el Estado Español, con la Seguridad Social. En caso contrario, se debe manifestar expresamente en esta solicitud y aportar la documentación correspondiente.

() **NO AUTORIZO** al Consell Insular de Eivissa a solicitar la documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y con el Estado español, y con la Seguridad Social, y por eso apor to la documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y con el Estado Español, y con la Seguridad Social.

Eivissa,.....d..... de 2020.

(firma)

POLÍTICA DE PRIVADESA

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-5-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, les informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionen a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular de Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consell Insular de Eivissa, av. d'Espanya, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE EIVISSA

Anexo II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

A. Datos entidad solicitante

Nombre:		NIF:
Domicilio:		
	Población:	CP:
Teléfono:	Móvil:	Correo electrónico:

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:
Domicilio:		
	Población:	CP:
Teléfono:	Móvil:	Correo electrónico:

DECLARO bajo mi responsabilidad, en relación con el procedimiento para obtener subvención de la convocatoria de ayudas a *colles* y grupos de baile *pagès* de la isla de Eivissa para el fomento del folclore y la cultura popular, 2020, que la asociación que represento:

1. Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para poder solicitar subvención ante esta Corporación y no incurre en ninguna de las circunstancias de prohibiciones que prevé el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en relación con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, para ser beneficiario/a.
2. Se compromete a cumplir las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones establecidas en el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en relación al artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. Se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias ante la Administración tributaria (estatal y autonómica), ante la Seguridad Social y ante el Consell Insular de Eivissa, y dispone de la documentación que así lo acredita, y la pone a disposición de la administración cuando le sea requerida.
4. Así mismo se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los tres puntos anteriores durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en el caso que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración.
5. Conoce y acepta las bases de estas ayudas.
6. Tiene conocimiento que el falseamiento de los datos contenidos en la solicitud que formula o cualquiera de sus documentos (anexos i/o documentación presentada) supondrá la obligación de reintegrar la ayuda obtenida y la pérdida del derecho a obtener esta ayuda a las convocatorias de los años 2021 y 2022, a los efectos previstos en el régimen de sanciones establecido en los artículos 59 y siguientes de la mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Así mismo, DECLARO que:

- () **No se han solicitado otras ayudas** a ningún otro órgano del Consell Insular de Eivissa ni a ninguna otra Administración pública o entidad privada para llevar a cabo las mismas actuaciones objeto de la presente subvención.

- () **Se han solicitado otras ayudas** al Consell Insular de Eivissa o a otra Administración pública o entidad privada para llevar a cabo las mismas actividades objeto de la presente subvención y que están **pendientes de resolución** por el órgano competente:

Ente:..... Importe:

Ente:.....Importe:

Ente:.....Importe:

- () **Se han solicitado otras ayudas** al Consell Insular de Eivissa o a otra Administración pública o entidad privada para llevar a cabo las mismas actividades objeto de la presente subvención y que **ya han sido concedidas** por resolución del órgano competente, de la cual facilito copia:

Ente:.....Importe:

Ente:.....Importe:

Ente:.....Importe:

firmado:

fecha:

POLÍTICA DE PRIVADESA

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-5-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, les informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionen a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular de Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consell Insular de Eivissa, av. d'Espanya, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE EIVISSA

Anexo III

SOLICITUD DE AYUDAS A COLLES Y GRUPOS DE BAILE PAGÈS DE LA ISLA DE EIVISSA PARA EL FOMENTO DEL FOLCLORE Y LA CULTURA POPULAR, 2020

Documentación aportada anteriormente al Consell

(A rellenar solo por las personas o entidades que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad en el Consell Insular de Eivissa, de acuerdo con el artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

A. Datos de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
		Población:	CP:
Teléfono:	Móvil:	Correo electrónico:	

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
		Población:	CP:
Teléfono:	Móvil:	Correo electrónico:	

La documentación que se especifica a continuación ya ha sido presentada en el Consell en el Departamento y en la fecha que se menciona:

Documentación aportada	Departamento ante el cual ha sido presentada	Fecha de presentación	Número registro general entrada
Documentación acreditativa de la identidad (DNI, NIE...)			
Impreso de domiciliación bancaria			
[...]			

() **AUTORIZO** al Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio a consultar y obtener los documentos que contengan datos de carácter personal que estén en poder de otros órganos de esta o de otras administraciones, con la finalidad de hacerlos servir en la tramitación de estas ayudas.

() **NO AUTORIZO** al Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio a consultar y obtener los documentos que contengan datos de carácter personal que estén en poder de otros órganos de esta o de otras administraciones, con la finalidad de hacerlos servir en la tramitación de estas ayudas. En este caso el interesado ha de aportar la documentación expedida por la Administración correspondiente.

Eivissa, ____ d _____ de 20 ____

(firma del/de la solicitante)

POLÍTICA DE PRIVADESA

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-5-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, les informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionen a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular de Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consell Insular de Eivissa, av. d'Espanya, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE EIVISSA

Anexo IV

SOLICITUD DE AYUDAS A COLLES Y GRUPOS DE BAILE *PAGÈS* DE LA ISLA DE EIVISSA PARA EL FOMENTO DEL FOLCLORE Y LA CULTURA POPULAR, 2020

RENUNCIA A LA AYUDA

A. Datos de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
		Población:	CP:
Teléfono:	Móvil:	Correo electrónico:	

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:		NIF:	
Domicilio:			
		Población:	CP:
Teléfono:	Móvil:	Correo electrónico:	

De acuerdo con el artículo 11.a del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y de conformidad con lo que establece la base 12.5, es obligación de las personas beneficiarias comunicar al órgano competente en la materia la aceptación o la renuncia a la subvención en los términos de la propuesta de concesión.

Por esto,

DECLARA:

Que renuncia a la propuesta de subvención otorgada en los términos de las bases de ayudas económicas a *colles* y grupos de baile *pagès* de la isla de Eivissa para el fomento del folclore y la cultura popular, 2020

Eivissa, ____ d _____ de 2020

(firmado)

POLÍTICA DE PRIVADESA

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-5-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, les informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionen a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular de Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consell Insular de Eivissa, av. d'Espanya, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE EIVISSA